

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-11307 *Resolución de 25 de septiembre, por la que se designa a los miembros de la comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de los subgrupos A1 y A2.*

Conforme a lo previsto en el punto séptimo de la Resolución de 11 de mayo de 2015, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 94, de 20 de mayo de 2015, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Social de los subgrupos A1 y A2 y al amparo de lo dispuesto en los artículos 15.1 de la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, y 9 del Decreto 7/2011, de 17 de febrero, por el que se regula el Régimen de Gestión de Personal del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,

DISPONGO

Primero.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de los subgrupos A1 y A2.

Presidente Doña María del Rosario Lavín Suárez
Presidente Suplente Doña Nuria Prada García

Secretario Don Eduardo Miguel Rubalcaba Pérez
Secretario Suplente Doña María Josefa Villanueva Helguera

Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares Doña María Eugenia Gutiérrez Palacio
Doña María Luz Rebollo Calvo
Don José Ángel González Llano
Don José Ángel Rodríguez Martínez
Suplentes Don Juan Jesús García Merino
Doña Maria Antonia Peñalver Palazuelos
Doña María Teresa Fernández García
Doña Esperanza Ruiz Robles

Vocales designados en representación de las Organizaciones Sindicales:

Titulares Doña María Cruz Fuentes Gómez
Doña Yolanda Echave Ruiz
Suplentes Don José Carlos Sanjurjo Otero
Don José Trueba González

VIERNES, 2 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 190

Segundo.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de septiembre de 2015.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Felisa Lois Cámara.

2015/11307

CVE-2015-11307